

Decreto

Asunto: Aprobación de expediente de contratación de obras
Contrato: G--35705/2022 - 13/2022 – Obras de restauración del monumento denominado “La Farola” de Castelló de la Plana
Servicio: Sección de Contratación y Patrimonio– Negociado de Contratación de Obras

DECRETO:

En fecha 5 de diciembre de 2022, se suscribe por el director de Servicios Urbanos, Infraestructuras y Sostenibilidad y el 1^{er} teniente de alcalde-concejal delegado del Área de Ordenación, informe motivando la necesidad de contratar mediante procedimiento abierto simplificado, las obras incluidas en el proyecto de restauración del monumento denominado “La Farola” de Castelló de la Plana, con un presupuesto de 82.882,03 euros, más 17.405,23 euros, en concepto de IVA (21%) y un plazo de ejecución de 4 meses y medio.

Dichas obras forman parte del Plan de Inversiones de Revitalización Económica de Castelló (Pirecas).

La obra a realizar se encuentra en el Conjunto Histórico Artístico del Parque Ribalta, Plaza de la Independencia y Plaza Tetuán de Castelló de la Plana, declarado bien de interés cultural. La Dirección General de Cultura i Patrimoni de la Conselleria d'Educació, Cultura i Esport, en fecha 24 de noviembre de 2022, ha resuelto autorizar las actuaciones descritas en el citado proyecto.

Consta informe de supervisión de fecha 15 de diciembre de 2022, suscrito por el técnico municipal, indicando que el informe es facultativo dado que el presupuesto base de licitación es inferior a 500.000,00 €, y las obras no afectan a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la construcción, de conformidad con el artículo 235 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Obra asimismo en el expediente el acta de replanteo previo de fecha 13 de diciembre de 2022, que acredita la viabilidad del proyecto, la disponibilidad de terrenos para ejecutar las obras y la propuesta técnica referente a determinados aspectos del contrato, así como su adecuación con el planeamiento urbanístico.

El expediente de contratación se tramita con carácter anticipado al amparo del artículo 117.2 y apartado segundo de la Disposición Adicional tercera de la LCSP, por tratarse de un contrato cuya ejecución material comenzará en el ejercicio siguiente, a cuyo efecto se ha incorporado al expediente documento contable de fecha 14 de diciembre de 2022, de retención de crédito, expedido por el Director del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad, con número de referencia 2023.2.0000712.000 por importe de 100.287,26 €, IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 2023-1-15399-6190022 de ejercicios futuros, en el que se hace constar que los recursos son ejecutivos y el gasto corresponde a financiación afectada estando incluido en las previsiones del Plan Presupuestario a Medio Plazo 2023-2025 que se aprobó por Decreto de la Alcaldesa de 15 de marzo de 2022, no conllevando los compromisos de gasto que se dedujeran de su ejecución inestabilidad presupuestaria en términos de contabilidad nacional ni afectarán a la sostenibilidad financiera del Ayuntamiento de Castelló, dando, con ello, cumplimiento a lo previsto en la disposición adicional 3^a apartado 3^o de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



Por el Negociado de Contratación de Obras se ha elaborado el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que ha de regir dicha contratación, el cual ha sido informado favorablemente por la Asesoría Jurídica Municipal, en fecha 22 de diciembre de 2022.

Vistos los referidos antecedentes, el informe de la Jefa de la Sección de Contratación y Patrimonio de fecha 23 de diciembre de 2022, considerando lo previsto en los artículos 116 y siguientes y 159 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 28 de junio de 2019, de delegación de competencias en materia de contratación y del decreto de alcaldía n.º 2022-3638, de 21 de abril de 2022, de modificación y nombramiento de concejales/as delegados/as.

Resuelvo:

Primero.- Aprobar el proyecto de las obras de restauración del monumento denominado “La Farola” de Castelló de la Plana, con un presupuesto de 82.882,03 euros, más 17.405,23 euros, en concepto de IVA (21%) y un plazo de ejecución de 4 meses y medio.

Segundo.-Aprobar el expediente de contratación de las obras incluidas en el citado proyecto, mediante procedimiento abierto simplificado, del cual forma parte el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que regirá la contratación.

Tercero.-Asumir el compromiso de consignar en el Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2023 el importe de 100.287,26 euros.

Cuarto.- Someter la adjudicación del presente contrato a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el mismo.

Quinto.- Iniciar el procedimiento de adjudicación siguiendo los trámites legales.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

